I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato por aumento de horas.

LOTA, 29 MAYO 2019

DECRETO Nº 1627 -/ (C)

Vistos:

Ordinario N°058/2019, enviado por Directora Escuela Santa maría de Guadalupe, solicitando aumento de 03hrs PIE a Fonoaudiólogo, Contrato de trabajo a Indefinido de fecha 01 de marzo de 2016 de Don **VICTOR MANUEL MALDONADO CARRASCO,** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24 de abril de 2019; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24 de abril de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, Don **VICTOR MANUEL MALDONADO CARRASCO,** , quien a contar del 01 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020, amentara su carga horaria en 03 hrs. cronológicas semanales, cumpliendo la función de Fonoaudiólogo en ala Escuela Básica Santa María de Guadalupe

Por lo anterior aumenta su renta mensual en $102.747.- (ciento dos mil setecientos cuarenta y siete pesos) afectos a descuentos legales.-

2. IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO. EDUCACIÓN DEM

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/YVO/RMU/SCC/igj

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.